

COMBATIR LAS CAUSAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Críticas ecologistas a la Estrategia Española para el cumplimiento del Protocolo de Kioto (Borrador nº 1)



GREENPEACE

ECOLOGISTAS
en acción



Resumen del documento

Noviembre 2002

El 30 de Noviembre de 2002, las organizaciones ecologistas WWF/Adena, Greenpeace, Ecologistas en Acción y Amigos de la Tierra hemos hecho llegar a nuestro Gobierno un documento con nuestras críticas y propuestas al borrador de **Estrategia Española para el cumplimiento del protocolo de Kioto**. El documento contiene una crítica general al borrador y 200 propuestas concretas de modificación de los distintos capítulos que contiene. A continuación figura un resumen extraído del documento elaborado por dichas organizaciones ecologistas

Hemos escogido como título del documento ecologista el de **COMBATIR LAS CAUSAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**, que en el borrador gubernamental es el título del capítulo 5. Con ello queremos resaltar que ese enunciado recoge la razón de ser de la Estrategia, y que toda ella debería ordenarse en torno a ese objetivo, no quedar diluido en medio del documento.

El borrador presentado por el gobierno es un documento descriptivo/informativo pero **no es una Estrategia** ya que carece de objetivos claros, por sectores, cuantificados y temporalizados para conseguir que España cumpla con el compromiso adquirido bajo el protocolo de Kioto. La Estrategia para cumplir el Protocolo **llega tarde**, pues las emisiones españolas superan ya en 20 puntos el objetivo que nos corresponde, de aumento máximo del 15% respecto a 1990, y quedan pocos años para revertir esta situación. El panorama se presenta difícil, precisamente por eso la Estrategia debería marcar líneas de actuación claras y mostrar que la reducción de emisiones es una prioridad, o dicho de otro modo este documento **debería convertirse en eje central de la política** de los Ministerios de Economía, Fomento, Agricultura, Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente, sin perjuicio de su extensión a otros ámbitos. Sin embargo esto no es así ya que se declara la voluntad de no interferencia en las políticas sectoriales en curso o futuras, y sólo se hace una recomendación general a la conveniencia de la inclusión del clima entre "los factores fundamentales que determinan sus actuaciones". Véanse las previsiones de aumento del consumo de energía del plan de infraestructuras eléctricas y gasistas que implican previsiones de emisión que aseguran el no cumplimiento de los compromisos de Kioto, o la renuncia expresa en este documento a aludir a las más que previsibles consecuencias que el cambio climático tendrá en las previsiones de redistribución del agua del Plan Hidrológico Nacional (afectando tanto a las demandas previstas por mayor evaporación de los ecosistemas como a los "excedentes" de cuencas que todo apunta a que dejarán de existir), sin olvidar el Plan de Infraestructuras 2000-2007, que fomenta el crecimiento del tráfico rodado y aéreo. Inexplicablemente, ninguno de estos documentos se mencionan en el Borrador que nos ocupa aunque el primero tiene una influencia directa en las emisiones de gases de efecto invernadero.

Con estas premisas la Estrategia está condenada a ser un fajo de papeles para mostrar a la Comisión Europea, la Convención Marco de Cambio climático y la opinión pública española, pero sin ninguna utilidad para cumplir el Protocolo ni mucho menos para frenar el cambio climático.

Consideramos que la Estrategia española para el cumplimiento del protocolo de Kioto no puede ser una mera **relación incompleta de las medidas que se podrían adoptar**, la mayoría de ellas voluntariamente, en diferentes sectores económicos para reducir sus emisiones. Debe

partir de un análisis pormenorizado de las emisiones por gases, sectores y actividades, información que no se proporciona con suficiente detalle en el borrador.

La Estrategia debería realizar una asignación de objetivos de reducción por sectores o actividades que permita seleccionar las medidas adecuadas y suficientes para alcanzar ese objetivo y transmitir una señal clara a los agentes económicos involucrados. Parece lógico que será inevitable actuar sobre los sectores más emisores, pero cabe incluso la posibilidad de centrar esa actuación en aquellas áreas en que el coste resulte menor (dado nuestro nivel actual de emisiones no será posible cumplir el compromiso de Kioto sólo con medidas rentables) pero en el Borrador que nos ocupa no se hace ninguna evaluación de coste de las medidas concretas propuestas, a pesar de se expresa una constante preocupación por que impere la racionalidad económica.

Tampoco se ha elaborado una **estimación de la eficacia de esas medidas en la reducción** de emisiones. Llama la atención que no se proponga ningún escenario que permita realizar estas estimaciones.

Destaca en el documento borrador el **predominio de referencias a políticas de adaptación y el énfasis en el desarrollo de investigación.** Podemos estar de acuerdo en la necesidad de abordar estas cuestiones pero no son la base del cumplimiento del Protocolo, que es el objeto declarado de la Estrategia.

Por último, en nuestra opinión las medidas propuestas en el borrador no apuntan en muchos casos a **incidir en las causas principales del aumento de emisiones en España. Entre las medidas que es necesario adoptar señalamos las siguientes:**

- Redacción de nuevas leyes del Sector Eléctrico (Ley 54/97 de 27 de Noviembre) y de Hidrocarburos (Ley 34/98 de 7 de Octubre) desde un enfoque de planificación de la demanda, y no sólo de la libre capacidad de oferta, como marco para promocionar el ahorro y el uso eficiente de la energía.
- Elaboración de una reforma fiscal sobre los precios de los combustibles que grave fundamentalmente su contenido energético y emisiones de CO₂. Aprobación de una ecotasa que asigne a cada proceso productivo un gravamen sobre su generación de gases de efecto invernadero, aplicable en todo sector no gravado con los impuestos sobre la energía, destinando la recaudación a la financiación de procesos en esos mismos sectores que redunden en una reducción de emisiones, con prioridad a las alternativas de emisión cero, excluyendo cualquier sistema que suponga otros graves peligros ambientales (destrucción capa de ozono, generación de sustancias tóxicas, etc.).
- Moratoria sobre la puesta en marcha de nuevas centrales térmicas, de forma que antes de autorizar la construcción de cualquier central de combustible fósil, deberá demostrarse, mediante un análisis pormenorizado, que todas las alternativas de energía limpia (eficiencia y renovables) están agotadas o no son suficientes.
- Creación de agentes económicos públicos cuyo objetivo sea la promoción del ahorro, uso eficiente de la energía y el desarrollo de las energías renovables.
- Redacción de un programa de ejemplaridad obligatorio de las Administraciones públicas en el uso de la energía que contemple un ahorro del 15% de energía de los edificios de la Administración en el horizonte de 2004, y de ejemplo del uso de energía solar, extendiendo la ejecución de proyectos de solarización a los edificios públicos y centros educativos.
- Aprobación de una ley que regule la instalación de alumbrado público limitando severamente el derroche de energía y promoviendo la eficiencia energética.
- Redacción de una normativa de construcción y reparación de edificios dirigida a la mejora de la eficiencia en el uso de la energía en los mismos, que incluya la obligación de incorporar los criterios de la arquitectura bioclimática, y la integración arquitectónica de

colectores solares térmicos y módulos fotovoltaicos. Dicha norma debería contemplar apoyos públicos para los edificios más eficientes.

- Reducción de los impuestos sobre bienes inmuebles y sobre actividades económicas por el uso de energías renovables o cogeneración.
- Declaración de una moratoria a la construcción y ampliación de vías rápidas, trenes de alta velocidad y aeropuertos y cancelar todos los proyectos no adjudicados tras la aprobación de la Estrategia.
- Redirección de las inversiones en infraestructuras de transporte a la recuperación y mejora del ferrocarril convencional (con velocidades de hasta 220 km/h), al transporte público colectivo y a incentivar planes de transporte que favorezcan los modos no motorizados y la reducción de las necesidades de movilidad.
- Supresión de las subvenciones y beneficios fiscales existentes a la compra de automóviles y las exenciones fiscales en el transporte aéreo, en especial, las de los carburantes.
- Establecer impuestos de carácter finalista sobre la compra de automóviles y el uso de las vías rápidas (autopistas y autovías) con carácter progresivo, de forma que se destinen al mantenimiento de las carreteras y la mejora del ferrocarril y del transporte público colectivo.
- Retirada de cualquier apoyo público, directo o indirecto, a las inversiones españolas en el extranjero en proyectos que supongan nuevas emisiones de combustibles fósiles. Prioridad a la inversión y exportación de tecnologías limpias.